



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN Nº 046

20 FEB 2018

“Por la cual se autoriza una comisión remunerada a una docente de carrera de la Universidad para asistir a un evento académico en el exterior”.

El Rector de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial establecidas en el Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario- y el Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad –Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDOS

Que el Estatuto del Docente de la Universidad (Acuerdo 011 de Noviembre 15 de 2002, emanado del Consejo Superior Universitario), en el **artículo 18**, refiere sobre **los derechos** de los docentes de carrera de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, además de los que deriven de la Constitución Política, las leyes, el estatuto general, el presente estatuto y demás disposiciones de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, indicando expresamente en el **literal c.)**, de este artículo, el derecho a *“Disfrutar de las licencias, comisiones, año sabática y los permisos de acuerdo con las situaciones previstas por la ley y los reglamentos.”* (Lo resaltado y subrayado es fuera del texto)

Que el Estatuto del Docente de la Universidad en el **artículo 91, literal c.)**, establece que el docente de carrera de la Universidad, se encuentra en comisión cuando por disposición de autoridad competente ha sido autorizado para *“Asistir a reuniones, conferencias o seminario, o realizar visitas de observación que interesen directamente a la Universidad en desarrollo de la función que cumple el docente y a solicitud del respectivo consejo de facultad.”*

Que para continuar con el trámite correspondiente ante la Rectoría de la Universidad, el Consejo Facultad de Ciencias y Educación en sesión de 08 febrero de 2018, Acta 03, avala la solicitud de la profesora **CECILIA RINCÓN VERDUGO** para participar en el **“XIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE EDUCACIÓN”** con la ponencia titulada **“HEGEMONÍA Y ALTERNATIVAS EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA INFANCIA EN COLOMBIA: SUJETOS, DISCURSOS Y PRÁCTICAS (1982-2010)**, que se llevará a cabo del 28 febrero al 03 de marzo de 2018 en Montevideo-Uruguay.

Que la profesora **CECILIA RINCÓN VERDUGO**, quien ocupa el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad, mediante comunicación de fecha 16 de febrero de 2018, solicita a la Rectoría de la Universidad comisión remunerada para la asistencia a un evento académico en la ciudad de Montevideo-Uruguay entre los días 28 de febrero al 03 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 046
(20 FEB 2018)

“Por la cual se autoriza una comisión remunerada a una docente de carrera de la Universidad para asistir a un evento académico en el exterior”.

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR de conformidad con la parte motiva que antecede, una comisión remunerada a la docente de carrera a la docente de carrera de la Universidad **CECILIA RINCÓN VERDUGO**, identificada con C.C. N° 23'554.403 de Duitama -Boyacá-, Decana de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad para que asista y participe en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el **“XIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE HISTORIA DE EDUCACIÓN”** con la ponencia titulada **“HEGEMONÍA Y ALTERNATIVAS EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA INFANCIA EN COLOMBIA: SUJETOS, DISCURSOS Y PRÁCTICAS (1982-2010)**, que se llevará a cabo del 28 febrero al 03 de marzo de 2018 en Montevideo-Uruguay.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER conforme lo previsto en el artículo 93 del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad –Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2002 del CSU-, viáticos, pasajes aéreo ida y regreso Bogotá-Montevideo-Bogotá, seguro médico internacional de ser necesario, e inscripción en el evento académico.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 FEB 2018

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
RICARDO GARCÍA DUARTE
RECTOR

SELLO DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FIRMA
Preparó	Álvaro Comargo Comargo	Asistente Secretario General	
VaBo	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General UDFJC	